

SISTEMA DIF IRAPUATO

ÓRGANO DE VIGILANCIA

INFORME TRIMESTRAL

Enero - Febrero - Marzo 2026

Irapuato, Guanajuato; a mayo de 2026

Viridiana Montoya Gómez

Comisaria

Contenido

I. Introducción.....	2
II. Objetivo.....	2
III. Opinión sobre la Información Financiera.....	2
1. Estados Financieros.....	2
2. Conciliaciones bancarias.....	7
3. Pago de Pasivos.....	8
4. Partida presupuestal 261: Combustibles, lubricantes y aditivos.....	8
IV. Acciones de vigilancia y control	9
V. Glosario.....	12
VI. Conclusiones.....	12

**Integrantes del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.
Presentes:**

I. Introducción.

Con fundamento en el artículo 64, fracciones IX y X del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., que establece como atribución de la persona titular de la Comisaría, rendir informes trimestrales al Ayuntamiento respecto a la razonabilidad de los estados financieros, el pago de pasivos y las principales acciones de vigilancia y control, se presenta el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

El Órgano de Vigilancia reafirma su compromiso con la supervisión del adecuado ejercicio de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo en todo momento la prevención de irregularidades y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Asimismo, su actuación se rige bajo los principios integridad, objetividad, imparcialidad, independencia y competencia técnica y profesional, en apego al Sistema Estatal de Fiscalización y al Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

II. Objetivo.

Emitir al Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, 2024 – 2027, una opinión técnica respecto a la razonabilidad de los estados financieros del Sistema DIF Irapuato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, así como informar sobre las acciones de vigilancia y control implementadas durante dicho periodo.

III. Opinión sobre la Información Financiera.

1. Estados Financieros.

a) Estado de Actividades.

Se analizó el Estado de Actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Informe trimestral

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato Gto.	
Estado de Actividades	
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2026
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	905,928.50
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	905,928.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,483,246.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,483,246.27
Otros Ingresos y Beneficios	913,824.37
Otros Ingresos y Beneficios Varios	913,824.37
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,302,999.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	15,261,065.25
Servicios Personales	12,113,525.40
Materiales y Suministros	758,187.74
Servicios Generales	2,389,352.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	609,174.76
Ayudas Sociales	609,174.76
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	495,282.64
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	495,282.64
Total de Gastos y Otras Pérdidas	16,365,522.65
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	937,476.49

Derivado del análisis, se determina que el Sistema presenta un resultado del ejercicio por \$937,476.49; es decir un ahorro, el cual se origina por la captación de ingresos superiores a los gastos del periodo.

Se identifica que la principal fuente de financiamiento proviene de las Transferencias, asignaciones, subsidios, la cuales representan la mayor proporción del total; por su parte el gasto, se concentra principalmente en los rubros de Servicios Personales, seguido de Servicios Generales, los cuales forman parte del gasto operativo del Organismo.

Asimismo, se aplicaron las Reglas de Validación, verificando la congruencia sin que se detectaran inconsistencias, lo que permite considerar que la información es confiable, consistente y razonable.

Informe trimestral

Se concluye que el Estado de Actividades, refleja de manera adecuada la situación financiera del organismo durante el periodo revisado, determinándose un manejo equilibrado de los recursos y un resultado positivo en su operación.

b) Estado de Situación Financiera.

Se revisó el Estado de Situación Financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., al 31 de marzo de 2026.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto. Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,048,245.68	2,608,819.33	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	676,452.02	1,638,557.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	306,117.53	264,185.25	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	182,099.14	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	99,556.50	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,358.00	9,858.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,453,919.71	3,055,103.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,972.24	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	693,782.26	1,648,415.16
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,125,841.78	16,125,841.78	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	27,327,680.85	27,327,680.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	105,636.00	105,636.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,652,211.09	-23,156,928.45	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	254,911.26	336,028.77			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	20,161,858.80	20,738,258.95	Total del Pasivo	693,782.26	1,648,415.16
Total del Activo	22,615,778.51	23,793,362.67	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	12,512,282.83	12,512,282.83
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	12,512,282.83	12,512,282.83
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Handwritten signatures and marks, including a large blue signature and a circular stamp with the number 4.

Informe trimestral

		Hacienda Pública/Patrimonio	9,409,713.42	9,632,664.68
	Generado			
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		937,476.49	-766,812.16
	Resultado de Ejercicios Anteriores		10,176,178.28	12,103,418.19
	Revalúos		0.00	0.00
	Reservas		0.00	0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,703,941.35	-1,703,941.35
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
	Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio		21,921,996.25	22,144,947.51
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		22,615,778.51	23,793,362.67

Derivado de dicha revisión, se determinó que el Activo es de \$22,615,778.51, cifra que coincide con la suma del Pasivo y Patrimonio, dando cumplimiento a la regla de validación.

Asimismo, del análisis de indicadores financieros, se destaca lo siguiente:

- Índice de liquidez: 3.53, lo que indica que el organismo cuenta con capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
- Nivel de endeudamiento: 3.1%, considerado óptimo, lo que refleja una limitada dependencia de recursos externos.

Se concluye que el Estado de Situación Financiera presenta razonabilidad, estabilidad y solidez financiera, determinándose una adecuada administración de los recursos, equilibrio en su estructura financiera.

c) Estado Analítico del Ingreso.

Se analizó el Estado Analítico del Ingreso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto.
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,192,200.42	0.00	10,192,200.42	1,819,752.87	1,819,752.87	-8,372,447.55
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,654,113.78	0.00	73,654,113.78	15,483,246.27	15,483,246.27	-58,170,867.51
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	83,846,314.20	0.00	83,846,314.20	17,302,999.14	17,302,999.14	-66,543,315.06
				Ingresos excedentes		0.00

Derivado de dicho análisis, se determina que, al cierre del primer trimestre, se recaudaron ingresos por un total de \$17,302,999.14, lo que representa un 20.64% respecto al ingreso estimado anual, lo que concluye un avance financiero moderado.

En cuanto a la integración de los ingresos, se identifica que:

- Las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, representan la mayor proporción de los ingresos recaudados, con un monto de \$15,483,246.27.
- Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos ascienden a \$1,819,752.87, contribuyendo de manera complementaria al financiamiento operativo.

d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Se analizó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Pesos)							
Concepto	Egresos					Subejercicio	% de Ejecución
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	61,132,211.20	0.00	61,132,211.20	12,113,525.40	12,113,525.40	49,018,685.80	19.82%
Materiales y Suministros	6,017,569.31	0.00	6,017,569.31	758,187.74	647,206.29	5,259,381.57	10.76%
Servicios Generales	13,234,533.69	0.00	13,234,533.69	2,389,352.11	2,386,648.61	10,845,181.58	18.03%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,462,000.00	0.00	3,462,000.00	609,174.76	609,174.76	2,852,825.24	17.60%
Total del Egreso	83,846,314.20	0.00	83,846,314.20	15,870,240.01	15,756,555.06	67,976,074.19	18.93%

Derivado de dicha revisión, se determina que el Sistema ha ejercido el 18.93% del Presupuesto de Egresos Aprobado; lo cual es consistente con el periodo reportado y el comportamiento esperado del gasto.

Asimismo, se identifica un subejercicio por \$67,976,074.19, no obstante, dicho comportamiento se considera congruente con la programación presupuestal, en virtud de que el ejercicio del gasto suele concentrarse en periodos posteriores conforme al calendario de ejecución, siendo considerado un manejo disciplinado de los recursos públicos.

2. Conciliaciones bancarias.

Se revisaron las conciliaciones bancarias, correspondientes a las seis cuentas mediante las cuales opera el Sistema DIF Irapuato, con el objetivo de verificar la razonabilidad de los saldos y la adecuada correspondencia entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios; constatando que los saldos bancarios, las partidas en conciliación y los saldos contables presentan una adecuada integración y consistencia aritmética, sin que se determinaran diferencias o variaciones, por lo que se concluye que el rubro de bancos presenta razonabilidad en sus saldos y un adecuado control interno.

Cuenta contable	Cuenta Bancaria	Saldo bancario	Partida	Saldo contable	Variación
1112090010	105716796	\$ 358,281.64	\$ 23,367.00	\$ 381,648.64	\$ -
1112090020	154652511	\$ 466,704.24	\$ -	\$ 466,704.24	\$ -
1112090030	603211452	\$ 193,669.49	\$ 2,925.00	\$ 196,594.49	\$ -
1112090040	292421842	\$ 6.04	\$ -	\$ 6.04	\$ -
1112090050	1053612183	\$ 877,517.54	\$ -	\$ 877,517.54	\$ -
1112090060	1720128473224	\$ 152,066.73	\$ 33,505.50	\$ 185,572.23	\$ -

3. Pago de Pasivos.

Asimismo, se verificó que los pagos realizados durante el periodo, se encuentren debidamente registrados en el sistema contable, así como soportados con documentación comprobatoria suficiente, competente y pertinente; y justificados; así como se estén apegando a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025. Sin identificar irregularidades con los mismos, por lo que este rubro presenta un adecuado cumplimiento normativo y control en su proceso.

4. Partida presupuestal 261: Combustibles, lubricantes y aditivos.

Se efectuó el análisis del gasto correspondiente a la partida presupuestal 261 "Combustibles, lubricantes y aditivos", con el propósito de evaluar su razonabilidad, comportamiento y apego a la normatividad aplicable.

Durante el periodo comprendido de enero a marzo 2026, se registró un gasto total por \$321,165.08, con un consumo acumulado de 13,361.42 litros y un costo promedio de \$24.04 por litro, tal como se muestra a continuación:

Mes - 2026	Vehículos	Litros	Importe pagado	Costo por Litro
Enero	46 unidades	4,434.24	106,425.74	24.00
Febrero	46 unidades	4,322.90	103,757.89	24.00
Marzo	45 unidades	4,604.28	110,981.45	24.10
Total, del Trimestre Enero - Marzo 2026		13,361.42	321,165.08	24.04

De dicho análisis, se obtiene que el costo por litro se mantiene estable, sin presentar variaciones significativas y el consumo es consistente con el número de unidades, lo que denota congruencia entre el gasto ejercido y las necesidades operativas del organismo.

Asimismo, se constató que el gasto cumple con la normatividad aplicable, en particular con los Lineamientos para la Administración, Control y Vigilancia del Uso de Combustibles; y con los artículos 76 y 78 de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto.

Derivado de lo anterior no se identificó irregularidades, desviaciones ni indicios de uso indebido de los recursos en la partida revisada; por lo que se concluye que el gasto ejercido presenta razonabilidad, consistencia y cumplimiento normativo, así como un adecuado control en su administración.

IV. Acciones de vigilancia y control

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, el Órgano de Vigilancia, llevo a cabo acciones de supervisión, verificación y control, orientadas a fortalecer el sistema de control interno, así como asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de transparencia, rendición de cuentas y legalidad, destacando las siguientes:

1. Emisión del Dictamen derivado de lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Control de Bienes Muebles del Sistema.

Se emitió el dictamen correspondiente, mediante el cual se determinó que los servidores públicos resguardantes resarcieran el daño patrimonial ocasionado, ya sea mediante la reposición o el pago, de conformidad con el Manual de Políticas y Procedimientos para el Control de Bienes Muebles.

2. Vigilancia con donativos obtenidos:

a) Se supervisó la salida de los juguetes recaudados en el Programa Villa Navideña, con un total de 61,803 unidades, con el propósito de garantizar que su entrega cuente con la debida autorización y justificación; los mismos han sido destinados a las siguientes actividades:

- Regalando Sonrisas: 32,569 unidades
- Unidos en Familia: 200 unidades
- Miércoles Ciudadano: 200 unidades

Actualmente, se cuenta con un total de 28,675 unidades en existencia, mismas que serán destinadas en el marco de la celebración del Día de la Niñez, garantizando con ello su adecuada administración con fines asistenciales.

b) Por otra parte, se llevó a cabo la supervisión de la recaudación de donativos obtenidos a través del stand denominado "Alicia a través de sus sueños", instalado en el recinto del Inforum Irapuato.

Como resultando de dicha verificación, se determinó una recaudación total por \$30,219.50, verificándose su debido registro contable y su depósito integro en las cuentas bancarias del Sistema DIF Irapuato.

3. Recomendaciones para el mejoramiento del Sistema.

En el ejercicio de las funciones de vigilancia y fortalecimiento del control interno, se propuso una mejora al proceso de otorgamiento de condonación de pagos o aplicación de descuentos en las tarifas correspondientes a los servicios que presta el Sistema DIF Irapuato.

Dicha propuesta tiene como finalidad establecer un control, registro y autorización que permita garantizar la correcta aplicación de los beneficios otorgados, así como la debida transparencia en su otorgamiento.

Lo anterior con el propósito de asegurar el estricto cumplimiento de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 así como de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2026.

4. Vigilancia en el cumplimiento de la normativa aplicable.

a) Se llevo a cabo la verificación del cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, por parte de los servidores públicos adscritos al Sistema DIF Irapuato; Dicha verificación se realizó en coordinación con la Contraloría Municipal de Irapuato.

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, así como a los términos emitidos por la citada Contraloría.

Al cierre del presente informe, se identificó que el 18% del personal obligado se encuentra pendiente de presentar dicha declaración, no obstante, se precisa que el plazo legal establecido para su cumplimiento aún no ha concluido (31 de mayo del presente ejercicio); en este sentido este Órgano de Vigilancia dará seguimiento puntual al cumplimiento de la obligación referida, a efecto de asegurar la observancia total de la normativa aplicable dentro de los plazos establecidos.

b) Asimismo, este Órgano de Vigilancia intervino en 8 actos de entrega-recepción, correspondientes a servidores públicos que se separaron definitivamente del cargo, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones y verificar que la información y documentación inherente a

los asuntos bajo su responsabilidad se encuentre debidamente integrada y formalizada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para la Entrega-Recepción del Municipio de Irapuato, Guanajuato, garantizando con ello la debida transición administrativa y la salvaguarda de la información.

5. Intervención y participación en los procesos de adjudicación.

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., llevo a cabo el procedimiento de adjudicación del servicio de vigilancia, el cual fue objeto de supervisión por parte de este Órgano de Vigilancia, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Derivado de dicha intervención, se constató que el procedimiento se realizó conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Irapuato, Guanajuato; observándose la debida aplicación de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio del recurso público.

Asimismo, se dio cumplimiento a las obligaciones de informar ante la Contraloría Municipal de Irapuato, mediante la remisión de los reportes quincenales, en apego al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y a la Guía para la identificación y clasificación de los niveles de responsabilidad de las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción.

6. Atención a quejas recibidas:

En el marco del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) y en coordinación con la Contraloría Municipal de Irapuato, se llevó a cabo la apertura, revisión y clasificación de la información contenida en los buzones físicos de quejas y sugerencias.

Con el propósito de fortalecer este mecanismo de participación ciudadana y ampliar los canales de atención, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, instaló 4 buzones adicionales en puntos estratégicos de mayor afluencia, en las siguientes ubicaciones:

- Estacionamiento DIF – Plaza de Toros; Av. Reforma, Fracc. Gámez.
- Centro Gerontológico DIF; Calle Fidel Velazquez 2420, Col. 1ro de Mayo.
- Centro Paralimpico DIF; Salida a Pueblo Nuevo, Col. Valle del Sol.
- Estancia DIF – Calle Comonfort 876, Fracc. Gámez

Derivado de lo anterior, durante el trimestre se recibieron 32 papeletas, las cuales fueron clasificadas conforme a su naturaleza, mismas que se detallan a continuación:



Como resultando de dicha clasificación, se identificaron 4 quejas, respecto de las cuales este Órgano de Vigilancia, inicio el proceso de integración de expedientes, encontrándose actualmente en etapa de investigación, con el objeto de analizar los hechos reportados y en su caso, determinar la procedencia de las medidas preventivas y/o correctivas.

V. Glosario.

Sistema: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Gto.

CONAC: Consejo de Armonización Contable.

MAS: Mejor Atención y Servicio.

VI. Conclusiones.

Derivado del análisis de la información financiera y de las acciones de vigilancia realizadas, se concluye que:


- Los estados financieros presentan confiabilidad, razonabilidad y consistencia conforme a la normatividad contable gubernamental aplicable.
- La gestión de los recursos públicos ha sido ejercida bajos criterios de control, legalidad y disciplina presupuestal.

Informe trimestral

- No se identificaron irregularidades relevantes que comprometan la situación financiera del organismo.
- Se mantiene un adecuado control interno y un firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

En ese sentido, la situación financiera del Sistema DIF Irapuato, al cierre del primer trimestre enero – marzo 2026, se considera estable, sólida y en cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Atentamente



Comisaria del Órgano de Vigilancia del
Sistema DIF Irapuato, Gto.
Viridiana Montoya Gómez